



159

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MTB-LPN-008-2019, RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021".

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las catorce horas del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, hora y fecha fijada en las bases y convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la celebración de éste evento y de conformidad por lo dispuesto en los artículos: 32 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante "la Ley"; y 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante "el Reglamento" y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes; se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el 2° piso del Palacio Municipal, sito en Plaza Dr. Gustavo Baz Prada s/n, Col. Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000, los servidores públicos, el C.P.C. Sergio Arreola Garza como testigo social y oferentes participantes que se mencionan y firman la presente acta que se formula con motivo del acto mencionado en el proemio.

- I. De lo antes expuesto, el servidor público designado por la convocante, da cuenta de la asistencia del número de licitantes, indicando que se registraron las personas jurídicas colectivas denominadas: **INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V. y CA SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A. DE C.V.**

El servidor público designado por la convocante, lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones, por lo que en uso de la palabra Sergio Aguilar Cárdenas, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales declara el inicio de la misma mencionado, el orden en que se llevará a cabo el desahogo de los siguientes puntos.

- I. Lectura del registro de asistencia;
- II. Objeto de la junta;
- III. Aclaraciones de orden técnico;
- IV. Aclaraciones de orden administrativo;
- V. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases, que no cambien de manera sustancial las mismas;
- VI. Declaratoria de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados;
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta; y
- VIII. Firma de los servidores públicos y, en su caso, de los interesados que hayan participaron en el acto.

Se hace del conocimiento de los presentes que la convocatoria referente al evento de la presente licitación pública nacional fue publicada en uno de los diarios de circulación en la capital del estado Impulso Estado de México y otro de circulación nacional Diario de México, el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve y los oferentes interesados en participar y que adquirieron las bases en tiempo y forma al presente procedimiento fueron las personas jurídico colectivas denominadas: **LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V., INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SOFOM, E.N.R. y CA SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A. DE C.V.**

- II. El servidor público designado por la convocante hace del conocimiento de los presentes, que el objeto de la presente junta de aclaraciones es resolver preguntas o solicitudes de aclaración de las personas que hayan



158

adquirido las bases de la licitación pública nacional sobre la "Contratación de arrendamiento de vehículos, solicitado por la Tesorería Municipal, para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021". -----

El servidor público designado por la convocante, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 75 de "el Reglamento", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. -----

III. Se hace del conocimiento de los presentes que solo se recibieron preguntas de orden administrativo por parte de los participantes que se mencionan a continuación **LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** y **LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SOFOM, E.N.R.**, referentes a las bases del procedimiento de licitación pública nacional que nos ocupa, siendo estas las siguientes:

LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		
PUNTO DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
Punto 16 sobre 2 garantía de seriedad de propuesta	De acuerdo al punto 14 de las bases, únicamente se solicita garantía de cumplimiento. Solicitamos a la convocante si de acuerdo al punto 16 sobre 2 inciso c) se deberá entregar garantía de la propuesta.	Deberá apegarse a lo establecido en el punto 16 sobre 2 inciso c), presentando en su propuesta económica la garantía de seriedad de propuesta por el 5% sin I.V.A. de su oferta.

LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SOFOM, E.N.R.		
PUNTO DE LAS BASES	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
Página 84, en el apartado denominado seguro,	Se solicita a la convocante, aclare si las coberturas que refiere aplicarán para todos los vehículos.	La tabla es una referencia, los porcentajes podrán variar dependiendo de cada tipo de vehículo.
Página 12 punto 16 inciso e)	Referente a la manifestación de la vida útil de los bienes en condiciones normales de operación, se solicita a la convocante aclare este punto, toda vez que se trata de un servicio y no de una adquisición.	Es correcta su apreciación, al tratarse de un servicio de arrendamiento, no aplica.
Página 9, incisos i) y j)	Se solicita a la convocante que, para cumplir con estos puntos, se acepte la constancia de situación fiscal.	Se acepta

El servidor público designado por la convocante pregunta al representante del área usuaria, si existen preguntas, dudas o aclaraciones a las bases del procedimiento que nos ocupa, quien manifiesta no tener dudas o cuestionamientos que hacer al procedimiento, así como ninguna objeción respecto de este acto, de la misma manera la convocante aclara que la fecha para la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el cuatro de abril de dos mil diecinueve las once horas en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, asimismo el fallo será el cinco de abril de dos mil diecinueve a las diecisiete horas; por lo que los licitantes participantes deberán ajustarse a los cambios realizados en este acto ya que serán parte integral de las bases como si a la letra se insertase. -----

V. Sin otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio firmando al calce y al margen los que en el participaron, manifestando que la falta de firma de algún participante no invalida el acto.-----



157

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE

SERGIO AGUILAR CÁRDENAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

POR LOS OFERENTES

CARLOS NOÉ HERRERA MELGOZA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

FERNANDA AGUILAR MORALES
LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SOFOM, E.N.R.

RICARDO LEYVA DOMÍNGUEZ
LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

JESÚS PÉREZ LEGORRETA
CA SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A. DE C.V.

TESTIGO SOCIAL

C.P.C. SERGIO ARREDOLA GARZA